



Universidad de
Castilla-La Mancha

CAMPUS DE ALBACETE – BORRADOR DE MATRÍCULA
(Sin validez oficial)

DATOS DE LOS ESTUDIOS		
Plan de estudios	GRADO EN BIOTECNOLOGIA	Código 402
Centro	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONÓMICA Y DE MONTES Y BIOTECNOLOGÍA	Código 601
Plan de Estudios	Publicado en BOE de 03/05/2014	
Rama de Conocimiento	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
Ambito de Conocimiento	Bioquímica y Biotecnología	

Nombre y Apellidos		
DNI	TELÉFONO	E-MAIL

Dirección postal
C/ _____ Nº _____ piso _____ letra _____

CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con x la/s que corresponda/n)	
<input type="checkbox"/> Ordinaria.	<input type="checkbox"/> Beca de MEFP
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General	<input type="checkbox"/> Alumnado con 33 % discapacidad o superior
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría Especial	<input type="checkbox"/> Beca Seneca / Sinue.
<input type="checkbox"/> Huérfanos/as Funcionarios Civiles y Militares FAS	<input type="checkbox"/> Ingreso mínimo vital
<input type="checkbox"/> Premio extraordinario o matrícula de honor en Bachillerato o en enseñanzas postobligatorias.	<input type="checkbox"/> Lectores/as entrantes.
<input type="checkbox"/> Alumnado de programas internacionales.	<input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo.
<input type="checkbox"/> Persona refugiada o protección subsidiaria.	<input type="checkbox"/> Primeros/as clasificados/as en olimpiada nacional o regional de Bachillerato o CFGS.
FORMA DE PAGO	
<input type="checkbox"/> Recibo	<input type="checkbox"/> Domiciliado
<input type="checkbox"/> Tarjeta	

DOMICILIACIÓN DEL PAGO
En el caso de utilizar esta opción deberá cumplimentar el impreso “ ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTOSEPA ” y entregarlo en la UGAC (Edificio Polivalente), antes del 30 de septiembre de 2024.
La “ORDEN DE DOMICILIACION SEPA” puede encontrarla y descargarla en el siguiente ENLACE
Es imprescindible aportar este documento FIRMADO por la persona titular de la cuenta

402 GRADO EN BIOTECNOLOGÍA (AB)

Curso	Formación Básica (FB)	Obligatorias (B)	Optativas (O)	Prácticas Externas (E)	Trabajo Fin de Grado (TFG)
1	48	12	0	0	0
2	12	48	0	0	0
3	0	60	0	0	0
4	0	36	12	0	12
TOTAL	60	156	12	0	12

LAS ASIGNATURAS **MARCADAS DE AMARILLO** SON DE OBLIGADA MATRICULACIÓN SIEMPRE Y CUANDO EL ALUMNO SE MATRICULE DE AL MENOS UNA ASIGNATURA DE UN CURSO SUPERIOR:

PRIMER CURSO					
Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Semestre	
60600	QUÍMICA	FB	6	1	
60601	BIOLOGÍA	FB	6	1	
60602	GENÉTICA	FB	6	1	
60603	FÍSICA	FB	6	1	
60604	MATEMÁTICAS	FB	6	1	
60605	QUÍMICA BIOMOLECULAR	B	6	2	
60607	MICROBIOLOGÍA	FB	6	2	
60608	ESTADÍSTICA Y MÉTODOS COMPUTACIONALES	FB	6	2	
60609	EMPRESA	FB	6	2	
60611	BIOLOGÍA CELULAR Y TISULAR	FB	6	1	

SEGUNDO CURSO					
Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Semestre	
60606	FISIOLOGÍA VEGETAL	FB	6	2	
60610	TERMODINÁMICA Y CINÉTICA QUÍMICA	FB	6	1	
60612	FISIOLOGÍA ANIMAL	B	6	1	
60613	BIOLOGÍA MOLECULAR	B	6	1	
60614	INGENIERÍA DE PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS I	B	6	1	
60615	GENÉTICA MOLECULAR	B	6	2	
60616	MARCADORES MOLECULARES	B	6	2	
60617	ENZIMOLOGÍA GENERAL Y APLICADA	B	6	2	
60618	BIOQUÍMICA METABÓLICA	B	6	2	
60619	INGENIERÍA DE PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS II	B	6	2	

TERCER CURSO					
Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Semestre	
60620	VIROLOGÍA	B	6	1	
60621	INGENIERÍA GENÉTICA	B	6	1	
60622	BIOINFORMÁTICA Y BIG DATA	B	6	1	
60623	TÉCNICAS INSTRUMENTALES	B	6	2	
60624	ESTRUCTURA E INGENIERÍA DE PROTEÍNAS	B	6	1	
60625	INMUNOLOGÍA	B	6	2	
60626	BIORREACTORES	B	6	2	
60627	BIÓMICA	B	6	1	
60628	CULTIVOS AGRÍCOLAS Y PRODUCCIÓN FORESTAL	B	6	2	
60629	PATOLOGÍA Y PROTECCIÓN VEGETAL	B	6	2	

CUARTO CURSO					
	Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Semestre
	60630	MEJORA GENÉTICA VEGETAL Y ANIMAL	B	6	1
	60631	PROCESOS Y PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS	B	6	1
	60632	BIOTECNOLOGÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	B	6	1
	60633	BIOTECNOLOGÍA DE LA PREPRODUCCIÓN ANIMAL	B	6	2
	60634	ASPECTOS LEGALES Y SOCIOLÓGICOS DE LA BIOTECNOLOGÍA	B	6	1
	60636	BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	B	6	1
	60637	TRABAJO FIN DE GRADO	TFG	12	2
		OPTATIVAS	O	4	
	60635	Prácticas Académicas Externas	O	12	2
	60638	Toxicología Ambiental	O	6	2
	60639	Biotecnología para el tratamiento y la valorización energética de residuos	O	6	2

MODIFICACIÓN 2022

Los 12 créditos de P. Externas pasan a ser Optativos.

La asignatura Prácticas Externas pasan a llamarse Prácticas Académicas Externas.

Se crean dos nuevas asignaturas optativas: Toxicología Ambiental y Biotecnología para el Tratamiento y Valorización Energética de Residuos.

Los alumnos tienen que optar o bien hacer las Prácticas Académicas Externas o bien el pack de las dos asignaturas optativas para completar los 12 créditos de optatividad.

Hay un cambio de curso de 2 asignaturas: Biología Celular y Tissular (60611), que se impartía en 2º curso pasa a impartirse en 1erº curso, y Fisiología Vegetal (60606), que se impartía en 1er. curso pasa a impartirse en 2º curso.

IMPORTANTE

- Aquel alumnado que se beneficie del descuento por movilidad de Castilla-la Mancha, deberán aportar el Certificado de Empadronamiento con una antigüedad mínima de 3 meses.
- Se tiene en la Unidad de Gestión de Alumnos antes del 7 de octubre. **Indicando la titulación que se está realizando**
- Si el documento está firmado electrónicamente se puede enviar por correo electrónico ugac.ab@uclm.es.

MODIFICACIÓN MATRÍCULA 1ª FASE

Hasta el 11 septiembre (Se puede modificar todo lo que se quiera por auto matrícula).

MODIFICACIÓN MATRÍCULA 2ª FASE

Del 6 al 14 de febrero (cambio o ampliación asignaturas del 2º CU, cuando no suponga reducción de créditos. Por automatrícula).

ANULACIÓN CONVOC. ESPECIAL

Hasta el 3 de noviembre, salvo centros que celebren los exámenes antes del 11 noviembre, en este caso al menos 4 días antes del inicio de los mismos.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO

INFORMACIÓN GENERAL

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la información de [Matrícula y Procesos online](#) en el perfil Estudiante de la web de la UCLM.

Se recomienda al estudiantado poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- [Normativa de Progreso y Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(14/01/2022\)](#)
- [RD. 179/2010 de 30 diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha \(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2022\)](#)

REQUISITOS PREVIOS DE CARÁCTER GENERAL

- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA ⁽¹⁾

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES ⁽¹⁾	
	Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO	60 Créditos		60	78
TIEMPO PARCIAL	30	59	18	59

(1) Salvo que se finalicen estudios.

Con carácter general, no será obligatorio matricularse en las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores, salvo para aquellas asignaturas correspondientes a materias básicas u obligatorias que determine para cada titulación el vicerrectorado competente, atendiendo a circunstancias excepcionales que lo justifiquen. En este caso, no se podrá formalizar la matrícula sin que se cumpla este requisito.

A estos efectos, antes del comienzo del periodo de matriculación los centros harán pública, en su caso, la resolución del vicerrectorado con la relación de asignaturas exceptuadas de la norma general, para cada una de las titulaciones que se impartan en el mismo.

DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Cada estudiante debe aportar original y copia de la [documentación](#) que se detalla en la información de [Matrícula y Procesos online](#).

- Alumnado de nuevo ingreso: DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
- Alumnado antiguo: DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
- Alumnado de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad: Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y comunicarán las modificaciones realizadas.

Unidad de Gestión Académica de Campus (UGAC)